

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro modo de provisión, debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las siguientes:
  - Concurso
  - Libre Designación
  - Redistribución de efectivos
  - Adscripción provisional
  - Nuevo ingreso
  - Reingreso
- 3.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponda el puesto.
- 4.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado tendrá, como máximo, una extensión de dos hojas a máquina y doble espacio, que se graparán a la instancia y que en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental
- 5.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 6.- En el apartado RESERVADO ADMINISTRACION, NO ESCRIBIR nada. Gracias.

### 9081 *ORDEN de 10 de abril de 1990, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.- Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.- Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en

el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.- Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria.

Sexta.- Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 10 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 22 de junio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**ANEXO QUE SE CITA****Secretaría de Estado de Hacienda****DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS***Subdirección General de Impuestos sobre las Personas Físicas*

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho o Económicas. Especializado en materias financieras y tributarias. Conocimientos de armonización fiscal comunitaria. Experiencia en servicios centrales del Ministerio de Economía y Hacienda. Inglés y/o francés.

*Subdirección General del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y de los Ingresos Tributarios no Impositivos*

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho o Económicas. Especializado en materias financieras y tributarias. Conocimientos de informática y específicamente en tratamiento de textos, con preferencia Word Perfet. Conocimientos de idiomas, especialmente inglés.

**INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES***Unidad de Apoyo Director General*

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Conocimientos básicos de informática y específicamente en tratamiento de textos, con preferencia Word Perfet. Conocimientos de idiomas, especialmente inglés.

*Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: 2. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: amplia experiencia en puestos similares.

**SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA***Unidad de Apoyo Director General*

Denominación del puesto: Director de Programa. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 853.788. Localidad: Madrid. Grupo: A/B.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. PRESIDENCIA***Unidad de Apoyo Presidencia*

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Grupo: A.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN ESTADÍSTICA***Subdirección General de Gestión Estadística*

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho. Experiencia y capacidad en dirección y gestión de personal. Conocimientos de informática.

**DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA***Delegación de Hacienda de Huelva*

Denominación del puesto: Jefe Dependencia Informática. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 602.604. Localidad: Huelva. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos informáticos.

**DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS**

Denominación del puesto: Jefe Dependencia Regional Aduana e I.I.E.E. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.673.316. Localidad: Oviedo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos y experiencia en materia de Aduanas e I.I.E.E.

**DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA**

Denominación del puesto: Jefe Regional de Recaudación. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.456.956. Localidad:

Logroño. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en Gestión Recaudatoria y Tributaria.

**DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA***Delegación de Hacienda de Alicante*

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda Grupo 3. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.642.404. Localidad: Alcoy. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos de Gestión Tributaria.

**DELEGACIÓN DE HACIENDA DE VALENCIA**

Denominación del puesto: Jefe Dependencia Informática. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.240.596. Localidad: Valencia. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos informáticos y tributarios.

**CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA***Gerencia Territorial de Baleares provincia*

Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.951.488. Localidad: Palma de Mallorca. Grupo: A.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**9082** *ORDEN de 9 de abril de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 9 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

**ANEXO***Delegación del Gobierno en Castilla y León*

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Valladolid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

**9083** *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 1990, de la Dirección General de Servicios, a cuya virtud se convoca concurso de traslados entre el personal laboral al servicio del Departamento.*

Constatada la existencia de puestos de trabajo, de los catálogos de personal laboral al servicio del Ministerio del Interior, que se encuentran vacantes o, en su caso, que se encuentran cubiertos por personal fijo que los desempeña con carácter provisional, resulta pertinente el proceder a su provisión con carácter definitivo y ello con carácter previo a la ordinaria provisión de las mismas en el marco de la oferta de empleo público anual, cumpliendo así las determinaciones contenidas a tal propósito en el Convenio Colectivo de aplicación al Departamento.

En su virtud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del mencionado Convenio Colectivo y en uso de las facultades delegadas que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988, hecha pública en el «Boletín